

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anónimas y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4040 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de Gracia y Justicia declarando cesante al magistrado de la audiencia de Burgos, D. Valentin Martin Pizarro, y nombrando en su reemplazo á D. Joé Fernandez de Rodas, juez de término cesante.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º La orden del Mérito militar se hace extensiva á las clases de tropa de diferentes armas ó institutos del ejército.

Art. 2.º Se crea la cruz de plata del Mérito militar, quedando suprimida la de María Isabel Luisa, instituida por real orden de 19 de junio de 1833.

Art. 3.º Es á honorífica distincion se concederá como recompensa especial para premiar servicios prestados por todas las clases de tropa desde soldado á sargento primero.

Art. 4.º La cruz será igual á la que marca el art. 3.º del decreto de 3 de agosto de 1864, exceptuando los lises y la cinta, segun previene la real orden de 11 de mayo de 1868. La variante de la cinta significará la concesion, si es por mérito de guerra ó servicios especiales.

Art. 5.º Las cruces pensionadas que se concedan ó propongan por acciones de guerra, disfrutará un escudo de ventajilla mensual; reservándose el gobierno conceder la de tres escudos á los que se hagan acreedores á esta gracia por servicios distinguidos, y serán vitalicias cuando así lo expresen los diplomas.

Art. 6.º La autorizacion concedida á los generales en jefe para premiar sobre el campo de batalla, se extenderá á conceder la cruz de plata del Mérito militar con un escudo mensual de pension; debiendo proponer al gobierno para mayor ventajilla segun los servicios que merezcan tal recompensa.

Art. 7.º Todos los individuos que estén en posesion de la cruz de María Isabel Luisa, la conservarán con el mismo distintivo que se instituyó, así como los derechos y pensiones que disfrutaban.

Art. 8.º La cruz de plata del Mérito militar no se concederá por servicios anteriores, ni se permutará por las obtenidas de María Isabel Luisa. Las repeticiones de cada una de las cruces de plata se representarán por pasadores colocados en la cinta con la leyenda respectiva, inserta del mismo modo que en el rectángulo de la primitiva.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que el subsecretario de aquel departamento se encargue del despacho de todos los asuntos relativos á la suscripcion nacional para alivio de las desgracias causadas por las inundaciones, huracanes y terremotos de Filipinas y Puerto-Rico, abierta por real decreto de 10 de diciembre del año último.

Se ha aprobado por el ministerio de Hacienda el reglamento del personal que ha de desempeñar las plazas de oficiales letrados de las administraciones de Hacienda de las provincias.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion:

1.º Que los buques de hierro, con transportes de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales, que saliendo de los puertos de nuestras antillas, del seno mejicano, de la Guaira y Costa Firme, de 1.º de mayo, á fin de setiembre, lleguen á la Peninsula en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, sean admitidos á libre plática, y previa visita, reconocimiento y fumigacion, puedan desembarcar la correspondencia y pasajeros, enviando el buque y la mercadería á tres dias de observacion.

2.º Que esta observacion pueda verificarse para tales casos y buques, no solamente en los lazaretos sucios de San Simon y Mahon, sino en cualesquiera de los establecidos ó que se establezcan en los puertos de primera clase.

3.º Que si en algunos de esos puertos, donde tales buques arribasen ó adonde fuesen despachados al efecto, no hubiere establecido lazareto, puedan los armadores ó empresas habilitar á su costa y para aquel objeto un ponton flotante, si la bahía lo permitiese, en el paraje que para ello les fuere designado por la direccion y junta respectiva de Sanidad.

4.º Que para gozar del beneficio de esta disposicion, son condiciones precisas la de que el buque no proceda de puerto notoriamente comprometido; la de que no traiga cargamento viciado, ó efectos considerados contumaces, y la de que esté provisto de médico y farmacia, de aparatos de ventilacion para renovar diariamente el aire de la sala, cuya operacion haya sido vigilada y sea certificada por el médico del buque.

La suscripcion al empréstito nacional importa ya, segun la nota oficial de la Gaceta, 37.370.200 escudos.

Se ha dispuesto que la planta del personal de la secretaria de la junta superior consultiva de sanidad se componga de:

Un secretario con 2400 escudos; un oficial primero con 1800; otro segundo con 1400; otro tercero con 1000; un escribiente con 800; un portero con 300, y para gastos de material 1000.

En la segunda semana de noviembre ingresaron en la caja general de Depósitos 1.461.231 escudos y se devolvieron 2.991.023 escudos.

En la cuenta de papel ingresaron 1.480.032 escudos y se devolvieron escudos 3.489.432.

En los sorteos celebrados ayer obtuvieron premios la huérfana doña Francisca Barbó y las doncellas Jacoba Baonza y Martin de Tiburcio; Daria Gaudedo de Tomás; Petra Celestino Mauro de Francisco; Victoria Coleta de Francisco; Juliana Raimunda de la Paz de Eusebio.

## SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos recibidos con motivo de los sucesos de Cádiz:

Puerto de Santa María, 9 de diciembre, á la una de la mañana.

El gobernador de Cádiz al presidente del Consejo de ministros.—«A esta hora llego á la fragat, entrego pliegos y comunicaciones verbales para la plaza: componiéndose el telégrafo de la misma. El coronel Pavía en tren especial á Puerto Real y San Fernando, de III al Puerto de Santa María á recibir fuerzas y traerlas. En la plaza suspension de hostilidades para que salga gente inofensiva. Esta suspension es á instancia del cuerpo consular, para salir ellos y sus familias.»

San Fernando, 9, á las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El capitán general del departamento al ministro de Marina.—«La Cortadura la ocupan carabineros. Comunico al comandante del arsenal que en el momento trasladado al Sr. D. Victoriano Sanchez este telégrafo y lo cumpla estrictamente. Me dicen en este momento que San Sebastian, Santa Catalina, Santa Elena, San Roque y la Aduana son nuestros. Mi posicion sigue siendo el cuartel de San Fernando, y estar á la vista del arsenal.»

Sevilla, 9, á las nueve y diez minutos de la noche.

El capitán general al ministro de la Guerra.—«No hay noticias de Cádiz; la vía férrea y los alambres del telégrafo han sido cortados por varios puntos entre Jerez y el Puerto de Santa María, por presidiarios escapados de Cádiz, algunos de los cuales han sido presos por las autoridades locales y guardia ciudadana de Jerez, y han sido entregados á los tribunales.»

San Fernando 9.

El capitán general del departamento al presidente del Consejo y ministro de Marina.—«Por noticias que he podido adquirir, poseemos los cuarteles de Santa Elena y San Roque, San Sebastian, Santa Catalina, la aduana y el parque. La cárcel y presidio son insurrectos. Las hostilidades en suspenso hasta la conclusion del armisticio, que es de cuarenta y ocho horas.»

Albicete 9.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—«Se me ha presentado el alcalde presidente del ayuntamiento don Tomás Perez, y me ha manifestado que el municipio, en sesion de hoy, ha acordado ofrecer al gobierno provisional su leal apoyo; que ha visto con disgusto los trastornos ocurridos en varios pueblos de España, y que está dispuesto, de acuerdo con el gobernador, á sostener el orden público.»

Idem.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El comité electoral monárquico de esta ciudad, presidido por D. Francisco Saavedra, me ha rogado manifieste á V. E. el sentimiento con que ha sabido los acontecimientos de Cádiz, añadiendo que ofrece su leal cooperacion para el sostenimiento del orden y del gobierno provisional.»

Castellon 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«He dado cuenta á la diputacion provincial del último telégrama de V. E. sobre los sucesos de Cádiz. Dice manifiesto á V. E. su vivo pesar, así como que está decidida á prestarle todo su apoyo para conservar el orden público, hoy mas necesario que nunca.»

Ciudad-Real 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La junta directiva del comité republicano, en nombre de su partido, está en mi despacho á ofrecérselo para sostener el orden público y desea armas.»

Coruña 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La diputacion provincial, en su sesion de hoy, ha acordado ofrecer su mas

ilimitado apoyo al gobierno provisional para sostener el orden y salvar la libertad y el país de los peligros á que se veria espuesto si la perturbacion cuandiera desgraciadamente á otros puntos.»

Jaen 9, á las diez y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«En este momento se han presentado en este gobierno las autoridades populares y la oficialidad en re presentacion de la fuerza ciudadana, ofreciendo su decidido apoyo para el sostenimiento del orden. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion.»

Luarca 9.—El alcalde al ministro de la Gobernacion:

«Este ayuntamiento, en sesion que acaba de celebrar, acordó por unanimidad espresar su muy leal y decidido apoyo á ese gobierno provisional y los principios que representa en consonancia con el manifiesto de Cádiz, oponiéndose con toda energia contra cualquier que intentase alterar el verdadero orden y la libertad.»

Murcia 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La diputacion provincial, ayuntamiento, comités de los partidos liberales y jefes de los voluntarios de la Libertad, se me han presentado ofreciendo al gobierno su mas decidido apoyo para sostener el orden, y en defensa de la libertad.»

Oviedo 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La diputacion acuerda por unanimidad hacer presente al gobierno provisional, por mi conducto, que se halla decidida á prestar todo su apoyo y cooperacion al sostenimiento del orden público y afianzamiento de las libertades conquistadas.»

Idem.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Segun telégrama del alcalde de Luarca, el ayuntamiento de aquel concejo en sesion de hoy, acordó repetir su completa adhesion al gobierno provisional, apoyando la verdadera libertad y orden.»

Idem, á las once de la mañana.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—«Los ayuntamientos de Salas, Miranda, Terverga y Grado, constituidos en sesion extraordinaria, han acordado por unanimidad manifestar á V. E. por mi conducto su mas completa adhesion al gobierno constituido, ofreciendo á la vez respetuosamente toda su cooperacion franca y leal en favor de la causa liberal y del orden público.»

Palencia 9.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—«Sin novedad en la tranquilidad pública. La diputacion provincial, el ayuntamiento de la capital, el juez y promotor fiscal de este juzgado, ofrecen al gobierno provisional su decidida cooperacion para el sostenimiento del orden público.»

Soria 9, á las once de la mañana.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—«El ayuntamiento popular de esta capital, que ha visto con sentimiento los desagradables sucesos ocurridos en algunos puntos de la Peninsula, ha acordado por unanimidad, en sesion extraordinaria, ofrecer su decidido apoyo al gobierno provisional para sostener el orden, sin el cual cree no puede existir verdadera libertad. Igual entusiasta ofrecimiento hace el comité de conciliacion. Me han mandado comisiones para que lo haga presente á V. E. como lo ejecuto, teniendo en ello una gran satisfaccion.»

Salamanca 9, á las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El ayuntamiento, los jefes y oficiales de los voluntarios de la Libertad y de mas liberales de la poblacion acaban de ofrecermé sus servicios para defender el orden público en caso de ser alterado: hay tranquilidad completa y puedo responder que no se alterará.»

Segovia 9.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Tengo el honor de participar á V. E. con la mayor satisfaccion que la fuerza ciudadana de esta capital se encuentra animada de los mejores y mas entusiastas deseos en favor del supremo gobierno y los principios por él proclamados en el preámbulo del decreto de convocatoria á Cortes Constituyentes.»

Toledo 9.—El gobernador al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion:

«Los gobernadores civil y militar, la diputacion provincial, el ayuntamiento y los partidos liberales, progresista, unionista y democrático de Toledo, ofrecen al gobierno unánimemente su leal y decidido apoyo para consolidar la grande obra de la revolucion y mantener el orden público; permitiéndose aconsejarle que obre con la mayor energia, cual-

quiera que sea el pretexto ó la bandera de los perturbadores.—Vallejo.—Izquierdo.—Argüelles Aguilá.—Gonzalez.—Alegre Wenzel.—Villanueva.»

Valladolid 9.

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Una comision numerosa de oficiales de los voluntarios se ha presentado á mi autoridad, reprobando los acontecimientos de Cádiz, y ofreciéndose á defender la situacion.»

Zamora 9.

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Los sucesos de Cádiz han indignado á todos los liberales de esta poblacion; des de el primer momento se me han ofrecido muchos con su decidido apoyo para sostener el orden y la libertad. En esta tarde se me han presentado comisiones de la diputacion provincial, ayuntamiento y miticia ciudadana, los jefes militares y otra comision del partido democrático, ofreciéndose en el mismo sentido. Tranquilidad inalterable en toda la provincia; si se alterara, que no lo espero, procuraria energicamente restablecerla.»

De los periódicos de Madrid copiamos los siguientes párrafos sobre los sucesos de Cádiz, ya dando noticias, ya haciendo algunas apreciaciones aclaratorias:

«Hemos sabido que la insurreccion empezó á los gritos de viva la república, y ahora parece que se roba en Cárdenas, se rompen los alambres del telégrafo y las vías férreas, dando vivas á Isabel II.—Iberia.»

«Las cartas de Andalucía suponen que los insurrectos, aumentados con 700 presidiarios, ascienden á unos 2000 y pico de hombres. Nada se sabe con exactitud de la bandera que han levantado, pero se cree que además de Junco debe estar al frente de la rebelion algun militar inteligente, pues así se deduce de la defensa.—Epoca.»

«Imponer á tiros una forma dada de gobierno cuando están espeditos todos los caminos para hacerla triunfar, si es la mejor, por medio de la opinion pública. Esto no se ha visto en ningún país del mundo. Sembrante espectáculo no lo dió la Grecia en sus épocas mas turbulenta, ni la dieron las repúblicas italianas de la Edad Media, ni le dieron los concejos republicanos de la Flandes, ni le ha dado ningún país democrático en el último ni en el presente siglo. ¡Oh, qué demencial! ¡Oh, qué ingratitude! ¡Oh, qué días de gloria para la reaccion, y qué días de luto para la libertad! Somos republicanos; pero si hablais de proporcionarnos así vuestra república, nos saldríamos de ella mas apresuradamente que de un estado sometido á la tiranía de un Nabis, ó de un Oliveroto de Fermo, de un Rosas ó de un emperador Soult.—Pueblo.»

Criticábase anoche que el gobierno provisional hubiese accedido á las proposiciones de armisticio en Cádiz, y á la verdad que quienes esto sostienen, desconocen por completo las costumbres y las reglas del derecho público europeo.

Sensible es, en efecto, que se deje descansar cuarenta y ocho horas á unos insurrectos que no merecen consideracion alguna; pero no es posible otra cosa si se ha de guardar para con las naciones extranjeras las deferencias y justicia que en caso análogo hubiéramos demandado para nosotros. Hoy por hoy, es necesario para batir á los insurrectos, caso de que estos no cesen en su demanda, como anoche se indicaba, ejecutar operaciones en grande escala, y estas podrian producir en súbditos extranjeros ó en sus intereses, perjuicios que no es equitativo que se cause, y por tanto, lo repetimos, ha sido medida cuerda y plenamente justificada la concesion de un armisticio, que no supone ni debilidad ni falta de medios para hacer triunfar la causa de la libertad, que hoy es la del gobierno provisional.—Reforma.

«Allí se sospecha y aun casi se tiene por cosa cierta que manda uno de los generales de aquella desatentada ex-reina que llamó al país á la guerra civil antes que humillarse ante la sentencia providencial á que su pueblo la condenara. Aprovechándose de la ligereza de algunos republicanos, y habiendo distraido la guarnicion con motines provocados en la provincia, cuando esta habia quedado reducida á muy escaso número de hombres, la lanzó á la insurreccion, teniendo por auxiliares á un ex-jefe de la guardia rural, pariente del duque de Valencia.—(Nacion.)»

«Al frente de esta se halla un tal Junco, sastré de profesion, ayer progresista, hoy republicano, que ha dado la voz de viva la república y héchose proclamar presidente de ella. En una proclama que circula en Cádiz se dice que Pi-rrad, Orense y Castelar son unos pobres hombres, transigentes, débiles é incapaces de ponerse al frente de la república-federal-iberica, y que por eso se ha aclamado para la presidencia al ciudadano Junco.—Politica.»

«No es ya un secreto para nadie que los revoltosos de Andalucía han sido pagados por uno de los principales banque-

ros de Bayona, á favor del cual las gentes del pabellon de Rohan habian librado gruesas sumas. Tampoco se ignora que militares afectos á la situacion caida, apoyándose en el elemento republicano, han preparado el movimiento de los perturbadores, organizándolos y distribuyéndolos en diversos puntos, con instrucciones detalladas y precisas.—Diario Español.

Los elementos borbónicos que existian en Cádiz y que el gobierno ha dejado intactos, algunas fuerzas procedentes del ejército de Novaliches y otras destinadas á Ultramar envueltas en la conspiracion isabelina, creyeron favorable esta circunstancia y se lanzaron á la pelea tratando de arrastrar al partido republicano, gritando en los primeros momentos viva la república. El partido republicano, sin embargo, sorprendido por tan inesperado suceso y comprendiendo el lazo que se le tendia, lo ha evitado permaneciendo tranquilo, aparte de la natural alarma que hechos de este género producen siempre. Los isabelinos, al ver frustrados sus planes, se han decidido á arrojar la máscara y á enarbolar su propia bandera.—Discussion.

«Hoy podemos dar mas detalles acerca de los acontecimientos de Cádiz y el Puerto:

Parece ser que hace ya muchos dias se notaban en Cádiz y en Sevilla algunos personajes poco ó nada conocidos, pero que manejan dinero; notábase tambien mucha moneda francesa y que los esparados forasteros se mezclaban entre los trabajadores, y al par que les hablaban de república federal, les hacian algunas esplicaciones eminentemente socialistas; no se habia hecho caso de esto, pero al saberse lo ocurrido en Cádiz y en el Puerto, cuando el partido republicano en masa y sus hombres importantes, así de Madrid como de las provincias, se han esforzado por predicar y sostener el orden, convencidos de que sin él no hay libertad posible, se ha acordado que el movimiento no es republicano, sino reaccionario de Carlos ó de Isabel I.

Corroboran este aserto, segun nos dicen por una parte, el que los que concen con el pueblo de Cádiz, muy liberales, pero tambien muy ilustrados, y sus hijos no promoveria hoy dificultades al gobierno que habian de convertirse en el jefe del partido avanzado; por otra parte, el escaso número de personas que se reunirian las armas y la falta de un programa que por punto general se mantuviera siempre en los movimientos populares, no puede acordarse con la tenaz defensa que viene haciéndose en Cádiz, á nada, en fin, que pronto se sabrá quita es la persona que dirige el movimiento, así como su bandera, que no es republicana, por mas que se hayan dado algunos gritos á la república.

Por esto los republicanos de Sevilla y los de toda España se apresuran á auxiliar al gobierno y á las autoridades para que sofiquen el movimiento retrogrado, que se ha iniciado por gentes que ni son gaditanos ni merecen el nombre de españoles.—Imparcial.

La Discussion, despues de atacar al gobernador de Tarragona porque es unionista, y sabido es que para la Discussion de pocos dias á esta parte es un grave pecado cuanto á los unionistas se refiere, pide que se abra una informacion sobre lo ocurrido en aquella ciudad, y rechaza lo que el gobernador ha dicho relativo á los republicanos.

Dice el Estandarte: «De resultados de las denuncias de nombres propios hechas por los periódicos, con objeto de esponer á ciertas personas á las iras populares, varios capitulistas se han marchado al extranjero y otros se preparan á dejar la peninsula para ponerse en salvo.»

Leemos en un colega: «El gobierno debe tener noticia de que hay personas ocupadas en Madrid en el cambio por oro y plata de quince millones de reales. Si las tiene, como nosotros las tenemos, ¿qué hace, puesto que esa cantidad se destruya y se abra empleado ya en concitar las pasiones, llevando el desasosiego y la intranquilidad á los vecinos honrados de esta capital?»

El ayuntamiento de Cádiz acordó en su sesion del 5 que se hiciera un recibimiento digno de sus merecimientos al bizarro general Mendez Nuñez cuando este llegase á aquel puerto.

Dice la Iberia: «Esa dictadura revolucionaria, ese poder supremo enérgico, ese vigor irresistible que proviene de la fuerza dada por la voluntad del pueblo, es lo que queremos para el gobierno provisional. Dictadura que consagre las libertades; que haga practicales los derechos individuales; que dote al país con la libertad de imprenta, de conciencia, de asociacion; que cumpla, en una palabra, el programa revolucionario, y que combata sin tregua ni descanso todo lo que se oponga á este programa salvador, venga de donde viniere.»

Ha tenido efecto en Logroño una manifestacion republicana. Se nos asegura

dice la Iberia, que el número de personas que asistieron a ella, fué de setecientas entre hombres y niños. Un grito lanzado por uno de los asistentes, produjo, según se nos dice, alguna confusión, que no ocasionó sin embargo desgracia alguna, restableciéndose el orden al poco tiempo.

Dice un periódico, que el Sr. D. Patrio de la Escosura no ha aceptado una legación para dedicarse en Madrid á las tareas del periodismo.

Dice la Nación: «Se nos dice que el gobierno, consecuente en su idea de descentralizar, va á publicar un decreto autorizando á las empresas de ferro-carriles para que la reforma y combinaciones que lleven á efecto en sus respectivas tarifas de precios, no se hayan de sujetar á la aprobación del gobierno, siendo suficiente con que las presenten á los inspectores para que estos vean si están dentro del límite fijado por las leyes de concesión.»

Dice el Gaulois que D. Carlos de Borbon, después de las cacerías de Chantilly se disponía á ir á cazar á la Arriege, en tierras del vizconde de Pois. El Gaulois pregunta si no está esto demasiado cerca de España.

La Epoca cree que los ideas socialistas son las que han producido los conflictos de Andalucía. Nuestro colega se coloca con este motivo al lado del gobierno para defender la situación y salvar el país de los horrores de la anarquía.

El partido republicano niega en todas partes que los promovedores de los acontecimientos de Cádiz sean republicanos.

Refiere las Novedades que á uno de los trabajadores presos en el Saladero y sometidos á la acción de los tribunales á consecuencia de los alborotos ocurridos en esta capital en la mañana del lunes, se le encontró la respetable suma de 5000 reales, á otro 500, y gran número de ellos coincidencia singular! llevaban en el bolsillo una cantidad idéntica; la de 160 reales, que por lo visto era el precio á que habían sido contratados para dar gritos subversivos y crear un conflicto á las autoridades locales y al gobierno.

Hoy á la una ha tomado posesion del cargo de decano de la facultad de filosofía y letras, el sabio hebraizante D. Antonio García Blanco, que sustituye al eminente D. Julian Sanz del Rio.

TERCERA EDICION.

Las noticias de Cádiz que podemos adelantar á nuestros suscritores de provincias, adolecen de cierta inseguridad, propia de la falta de comunicaciones directas con el foco de la insurrección y de la falta de espacio para procurar la comprobación de nuestros datos.

Dícese que el plazo del armisticio no termina hasta las cinco de esta tarde, y esto parece lo mas probable por haberse hecho la aclaración en este sentido, y no falta, sin embargo, quien cree que ha habido una prórroga de 12 horas que terminan en efecto esta tarde á las cinco.

Dícese que los insurrectos han presentado nuevas proposiciones para rendirse, y que aunque el general en jefe las ha considerado inadmisibles, las ha consultado sin embargo al gobierno provisional.

Dícese que los insurrectos se han apoderado de los cónsules extranjeros, encerrándolos en la casa ayuntamiento, donde los retienen en rehenes, y parece que los cónsules han teleografiado á los embajadores de sus respectivos países acreditados en Madrid para que se acerquen al gobierno provisional y le den cuenta de este atentado tan contrario al derecho de gentes.

Dícese que al mismo tiempo los insurrectos desalentados ya, sin esperanza de salvación ni de auxilio alguno, apelarán á los recursos mas violentos si no aceptan sus nuevas proposiciones.

Dícese que el gobierno ha recibido recomendaciones eficaces para que haga cuanto su decoro le permita en obsequio de la población de Cádiz y de las familias allí encerradas que serán víctimas inocentes de la temeraria y ciega obstinación de los insurrectos entre los cuales ha empezado á cundir la desunión.

Dícese que el brigadier Pazos que debía venir á conferenciar con el gobierno ha recibido orden de detener su viaje. Todo ello lo hemos oido por conductos fidedignos, y lo que es indudable es que el gobierno provisional se ha reunido en consejo extraordinario á cosa de la una para ocuparse de estos asuntos; pero ignoramos aún lo que habrá resuelto. El general Caballero de Rodas con su estado mayor salió de Sevilla á las seis de la mañana y debe estar ya dando las últimas disposiciones para empezar el ataque tan pronto como espire el plazo.

De la Agencia Ferra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 9 (á las ocho de la noche). Corre muy acreditado el rumor de que con motivo del empréstito, ha surgido una crisis ministerial, y que las cámaras serán convocadas antes del mes de enero.

En este mismo momento los ministros están reunidos en consejo.

Paris, 9 (por la noche). Asegúrase que en una reunion celebrada ayer por varias personas afeccionadas á doña Isabel de Borbon, los se-

ñores conde de Cheste y Bertran de Lis manifestaron cierta hostilidad al Sr. Marfori, cuya permanencia al lado de la ex-reina juzgan de todo punto inconveniente y contraria á los intereses de dicha señora.

Athenas, 8. Han llegado al Pireo dos buques de guerra franceses y una cañonera de la marina austriaca, con objeto de proteger los intereses de los súbditos de sus respectivos países en el caso de un conflicto entre Turquía y Grecia.

Bucharest 9. El gobierno ha enviado la orden á nuestro representante en Paris, el señor Cretzonlesco, de que dé por terminada su mision y abandone aquella capital.

Paris, 10. El «Constitutionnel dice que en las circunstancias actuales, la mision que traía á Paris el Sr. Cretzonlesco no podia tener resultado satisfactorio. Por el ministro de Marina se ha dispuesto que vayan á Cádiz algunos buques de guerra con objeto de proteger á los súbditos franceses.»

La empresa de los Bufos Madrileños, circo de Paul, cuya fortuna es cada día mas merecida y mayor, prepara para las fiestas de Navidad dos producciones nuevas originales; la primera en tres actos, letra del Sr. Granés, música del maestro Balart, titulada Asi en la tierra como en el cielo, y cuyo elogio está hecho diciendo el nombre de los autores, y la segunda en dos actos, y cuyo título es El viejo Telemaco, obra de la que tenemos las mejores noticias, y que sin duda llamará extraordinariamente la atención por ser la segunda parte de la popular y graciosísima zarzuela del Sr. Blasco El joven Telemaco.

Ante una numerosa y escogida concurrencia se estrenó anoche en el teatro Español la comedia en tres actos y en prosa, titulada La mayor riqueza. Su autor fué llamado á las tablas al final del segundo y tercer acto, donde no se presentó, manifestando el Sr. D. Manuel Catalina que la obra ha sido remitida á la empresa bajo un sobre. La ejecución encomendada á las señoras Palma, Boldun y los señores Catalina (D. Manuel), Delgado y Fernandez fué perfecta por parte de todos los actores, y particularmente por la señorita Boldun, legítima esperanza de la escena.

El ejército reunido á las órdenes del general Caballero de Rodas pasa de 6000 hombres, y tiene ya provisiones de boca para cinco dias y todas las de guerra que pueda necesitar.

El señor director de la caja de Depósitos ha remitido una circular á los gobernadores civiles, con el objeto de que estos funcionarios desplieguen el mayor celo ilustrando la opinion y haciendo conocer á cuantos se encuentren interesados en la caja, el pensamiento del gobierno, para el mayor éxito en la suscripción al empréstito nacional aceptando bonos del Tesoro en equivalencia de los resguardos de la caja.

Parece que se suprime la junta de clases pasivas, encomendándose al tribunal de Cuentas los trabajos y concediéndosele las atribuciones que tiene la citada junta.

Se indica al Sr. D. Gabriel Alvarez, ex-director de contabilidad é intendente que ha sido en Ultramar para este cargo en Puerto-Rico.

El ministro de Negocios extranjeros en los Estados-Unidos Sr. Seward ha dicho á nuestro representante en aquella república Sr. Goñi, que no consentiría el filibusterismo contra la isla de Cuba, el cual, según el Cronista, es una indecencia estafa nada mas. El gobierno americano ha expedido instrucciones muy severas y eficaces esta vez, en armonía con sus declaraciones.

Nos han asegurado que todos los cesantes liberales van á tener una reunion para acordar las bases de un periódico que en breve se publicará, con el objeto de defender tan respetable como combatida clase, y para tratar al mismo tiempo de las causas de su postergacion y de las que han dado lugar á que á tanto benemérito liberal se le haya alejado del puesto á que tiene derecho en la administración pública, donde, como á la libertad de su patria, han prestado grandes servicios.

Anoche regresó á Pamplona la comisión de aquella diputacion provincial que habia venido á Madrid para tratar de tomar parte en la suscripción al empréstito de los dos mil millones. Los señores que componian dicha comision han vuelto á la capital de Navarra muy satisfechos del éxito de sus gestiones y de la activa é inteligente mediacion del señor D. Joaquin Aguirre, que les ha ayudado para el mejor y mas pronto resultado de su importante cometido.»

Hoy recibimos una carta de Paris que trascribimos á continuacion, sin aceptar la responsabilidad de las noticias que contiene:

Al saber doña Isabel de Borbon las primeras ocurrencias de Cádiz, exclamó con gran alegría: «ya estoy vengada de aquella ciudad; ahora solo me falta la marina.»

Se celebró un gran consejo al que asistieron varios generales que se hallan disfrutando licencia en el extranjero, y se

det rminó seguir trabajando con el mayor ahinco á fin de crear complicaciones al gobierno. Parece que el Sr. Gonzalez Brabo ha dicho en Bayona que con diez millones bien empleados se puede impedir la reunion de Cortes en todo el año 69.

El general marqués de la Habana ha sido llamado á Paris, pero contestó negativamente desde Burdeos al conde de Ezpeleta encargado de escribirle. La irritación de la ex-reina contra los dos hermanos Concha es muy grande.

Los carlistas tambien trabajan mucho, pero están muy desunidos. Parece que la capacidad de su pretendiente es aun menor de la que se desprende de su retrato, y algunos de ellos dicen públicamente lo mismo que ha confesado en el Ateneo el P. Sanchez, director de la Regeneracion.

Por eso cuando se ha hablado á D.ª Isabel de abdicar en la rama primogénita, contestó con altivez: «Abdicar en mi hijo ó en Girgenti lo comprendo; pero en ese... no lo haré jamás, aunque se hunda el firmamento.»

El niño terso repite diariamente á los Sres. Hinesrosa, Morales, Fuentes, Cevallos, Carulla y demás confidentes, que él no quiere para España mas que la monarquía absoluta ó la república.

Todas estas cosas han hecho que la emperatriz no proteja ya al llamado duque de Madrid, ni contemple á la duquesa, cuya conducta no es del agrado de las Tullerías.

Marfori sigue mandando en jefe en el pabellon Rohan, y su influencia es tan omnimoda, que doña Isabel no ha temido indisponerse con la misma corte de Roma, la cual muestra mucho desvío á la que un día se creyó el mas firme sosten del trono pontificio.

Todas las librerías de Paris están llenas de caricaturas de nuestra ex-familia real, algunas de las cuales son tan obscenas, que repugna á amigos y adversarios.

Por último, es positivo que Cabrera y Elio están completamente desunidos. El primero ha dicho que muerto Montemolin terminaran sus compromisos, y que no quiere aumentar con una nueva guerra civil, que seria la cuarta producida por una misma familia, las amarguras de su amada patria.

El oficial Calderon, que empezó á servir á D. Carlos como chambelán de su señora, ha roto ya sus relaciones con los carlistas y se ha retirado á vivir en Suiza.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Habana, 8. Un aviso oficial de Balmaseda anuncia que se ha dado hoy una batalla en la montaña Altargracia, y que las tropas han salido victoriosas. Los insurrectos aseguran lo contrario.

Lisboa, 9. Corre el rumor de que hay crisis ministerial ocasionada por el empréstito. Los ministros están reunidos en Consejo. Según se dice las Cámaras serán convocadas antes del mes de enero.

Paris, 9. La cotizacion de la Bolsa de hoy es la siguiente: 3 por 100 exterior español, 33 3/4. 3 por 100 francés, 71-30. 4 1/2 por 100, 101'50.

Londres, 9. Consolidados ingleses, de 92 1/4 á 7/8.

A las cuatro de la tarde recibimos nuevas noticias de los sucesos de Cádiz que adelantan á algunos detalles á los que ya conocíamos.

Fuerzas considerables de mar y tierra iban llegando á la plaza y ocupando posiciones ventajosas para obligar á la rendición á los insurrectos. El ejército y los soldados de la dotacion de Ultramar permanecen fieles á la disciplina, y la escuadra está situada en sitio conveniente para flanquear y hacer desalojar á los reveldes los edificios que tienen ocupados.

Ha empezado á cundir el pánico entre los reveldes, ante las fuerzas que por todas partes les rodean.

Gran número de presidiarios han podido huir de la plaza, pero en su fuga han sido presos por los voluntarios de la libertad de Jerez, que los ha entregado á los tribunales.

En la plaza hay gran desorden; mientras algunos pocos siguen con banderas republicanas, la mayor parte ha dado el grito de viva Isabel II.

No permiten salir de la plaza á los hombres que están útiles para llevar armas, y por tanto la han abandonado solo las mujeres, niños, ancianos é impedidos.

Se confirma que el cuerpo consular se halla en poder de los insurrectos, sin que estos les permitan abandonar la plaza, como tampoco á sus familias, esperando sin duda que con esta determinacion no se rompa el fuego contra ellos. El cuerpo consular ha teleografiado al gobierno pidiendo gracia para los amotinados y esponiendo que han sido traicionariamente comprometidos por agentes de la reaccion.

Las posiciones que ocupan en Cádiz las tropas del gobierno son el baluarte de San Antonio, muelle y puerta de Sevilla, Aduana, los castillos, parque y cuarteles.

Hoy sale de Madrid para Sevilla el regimiento de húsares, pero marcha por jornadas ordinarias, de modo que no llegará hasta el 21 por lo menos.

Está ya casi terminado el arreglo del personal de alcaldes y fiscales de la isla de Cuba.

En el dia de hoy ha recibido el gobierno gran número de adhesiones á la causa del orden, de las gobernadores civiles y militares, diputaciones, ayuntamientos y voluntarios de la Libertad de todas partes.

Hoy recibimos los siguientes despachos telegráficos de la Habana por la vía de Nueva-York.

Habana, 22. El capitán general ha dado un banquete en palacio, al que asistieron el almirante Hoff y los oficiales de la escuadra americana. El general Lersundi pronunció un discurso, durante el cual dijo que si hubiera nacido en los Estados-Unidos quizá seria hoy un republicano radical, pero que habiendo nacido en España era monárquico-constitucional, con ideas liberales; y terminó brindando por la union americana, y por los gobernadores y el pueblo de la misma.

El almirante Hoff brindó por España, y dijo que el gobierno español y el de los Estados-Unidos han sido amigos por espacio de setenta años, y se esperaba que continuarían siéndolo siempre.

Ambos brindis fueron muy aplaudidos.

Habana, 23. Ayer se declaró en Batabanó un incendio que destruyó la mayor parte de la poblacion.

El mercado de azucar está paralizado, y no hay alteracion en los precios.

Habana, 20 de noviembre. El conde de Valmaseda ha llegado con sus tropas á Puerto Principe, é inmediatamente abrió la campaña contra los insurgentes, obrando de acuerdo con las fuerzas de los coroneles Loño, Campillo y Quiros. Hoy se ha recibido un despacho telegráfico del conde de Valmaseda, anunciando que se le habian presentado quinientos rebeldes, los cuales fueron perdonados.

Idem, idem. El general Lersundi dice que la noticia publicada esta mañana en el Diario, de que se habian presentado al conde de Valmaseda quinientos insurrectos, los cuales fueron perdonados, es muy exagerada y que los insurgentes presentados á indulto no pasan de cincuenta; pero que continuamente llegan á Puerto Principe pequeñas partidas de insurrectos que han abandonado la causa rebelde.

Idem, 21. Circulan muchos rumores con respecto á la fuerza y la posicion de los revolucionarios. Estos pretenden tener de diez á doce mil hombres y hallarse en posesion de la ciudad de Puerto Principe; pero estos asertos no merecen crédito. Dicen que han surgido algunas disensiones entre los jefes insurgentes, con motivo de quien ha de ser presidente. El general en jefe y los principales cabecillas de la revolucion son dominicanos, según se dice.

La noticia recibida hoy de España de que el general Prim se halla en favor de la dinastía borbónica ha causado mucho regocijo entre los realistas. Se están organizando batallones de voluntarios, casi todos ellos veteranos, para prestar servicio activo durante la campaña.

Los revolucionarios son todavia dueños de Bayamo, y reina la mayor agitacion en dicha ciudad y sus inmediaciones. Se cree que la revolucion pierde terreno y la opinion general es que terminará tan luego como lleguen las tropas que se aguardan de España.

Los republicanos de Cuba suponen que los revolucionarios reciben refuerzos todos los dias; pero el gobierno ha recibido cartas confidenciales en que se asegura todo lo contrario. Dicen, que á consecuencia de la escasez de comestibles, reina la mayor miseria en los distritos insurrectos. Tambien se dice que la noticia del alzamiento en la Vuelta Abajo es completamente falsa.

Todos los informes convienen en que los revolucionarios están muy mal armados y carecen de municiones.

Los despachos que ha recibido hoy el gobierno dicen que Puerto-Principe permanece aún en poder de las tropas mandadas por el conde de Valmaseda, el cual pone en ridículo la noticia de que va á ser atacado por los revolucionarios, cuando, por el contrario, es él quien ha principiado las operaciones contra ellos.

Idem, 22. El general Lersundi pasó hoy revista á 6000 voluntarios y al cuerpo de hombres de esta ciudad, todos los cuales presentaban un aspecto marcial. Esta fuerza, unida á la tropa de línea que hay dentro de la poblacion y en sus alrededores, forma un ejército de 12000 hombres bien disciplinados, que se halla á disposicion del gobierno en caso de necesidad.

No es exacto como equivocadamente han dicho algunos periódicos, que habia llegado á esta capital el conde del Pilar.

Anoche ocurrió un incendio en una tienda de lámparas en la calle de Cuchilleros, á consecuencia de haberse inflamado una cantidad de gas Mille. Afortunadamente pudo dominarse en los primeros momentos sin que ocurriera desgracia alguna personal.

En la sesion ordinaria celebrada ayer por la diputacion provincial de Madrid, se dió lectura de una proposicion suscrita por varios diputados, en la que despues de lamentar los acontecimientos que han tenido lugar en diferentes pun-

tos de la Península, siquiera sean hechos aislados, que no pueden comprometer la causa de la libertad, se proponia el nombramiento de una comision, que acercándose al gobierno provisional, manifestase los sentimientos de adhesion y firme propósito de influir por todos los medios que pueda disponer para conservar el orden público, tan hermanado con la libertad, y que «s la necesidad mas imperiosa de los pueblos.

Firmada esta proposicion el lunes 7, la circunstancia de no haberse celebrado sesion aquel dia, impidió su lectura y discusion.

Aprobada por unanimidad, se suspendió la sesion para dirigirse todos los diputados con el presidente, no haciéndole con el gobernador, por hallarse este ausente, á la presidencia del Consejo, donde fueron recibidos por los generales Serrano, Prim y ministro de Marina, quienes manifestaron cuánto estimaban los patrióticos ofrecimientos de la diputacion provincial de Madrid.

Esta actitud altamente patriótica de la diputacion, así como la de las demás corporaciones populares y Milicia ciudadana, es tanto mas de apreciar, cuanto que son lamentables los hechos que la motivan, y no dudamos que el gobierno provisional, personificacion de todas las libertades, sabrá conservarlas incólumes, contando como cuenta con el decidido apoyo de todos los elementos liberales y de orden.

Esta mañana han estado en la presidencia del gobierno provisional, los embajadores de Francia é Inglaterra.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Cotizacion oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Añ... ..	Días... ..
	DEL 9.	DEL 10.		
3 por 100 consolidado.	32-00	32-00		
Id. pequeños.....	32-15	32-20	5	
Id. fin mes.....	32-25	32-20		
Id. exterior.....	35-80	35-50		
3 por 100 diferido.....	30-10	30-15		
Id. fin de mes.....	30-40	30-00		
Amortizable de primer.	00-00	00-00		
Id. de segunda.....	00-00	00-00		
Deuda del material.....	00-00	00-00		
Id. del personal.....	00-00	00-00		
Obligaciones municip.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios.....	95-00	95-25	25	
Id. segunda serie.....	83-00	83-00		
Banco de España.....	00-00	00-00		
Canal de Isabel II.....	00-00	00-00		
Obras públicas.....	00-00	00-00		
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000..	60-60	60-25		38
Id. nuevas.....	00-00	00-00		
Id. de 2000.....	60-00	00-00		
Id. nuevas.....	00-00	00-00		
CAMBIOS.				
Londres á 90 dias fech.	48-90	47-90		
Paris á 8 dias vista.....	5-10	5-09		

Esta tarde hemos recibido por conducto extraordinario las noticias rápidas y concisas que un testigo presencial de los sucesos de Cádiz ha dirigido á Madrid.

Cádiz, 5, á las ocho de la mañana. Los voluntarios del Puerto de Santa Maria han resistido la orden para su desarme y muchos de ellos se han dirigido á esta plaza.

Cádiz, 5, á las doce. Acaba de llegar á esta ciudad la noticia de lo ocurrido en el Puerto y de que está redactado el bando para proceder al desarme de los voluntarios de esta plaza. El pueblo empieza á reunirse armado en la de San Juan, profiriendo voces subversivas contra el gobierno.

Cádiz 5, á las dos y media de la tarde. Se ha dado orden para que salga artillería contra los del Puerto. Los voluntarios armados al ver partir la columna acometen en la plaza de San Juan, y aun se dice que han hecho fuego sobre otro destacamento encargado de publicar el bando para la entrega de las armas. Las tropas colocadas sobre la muralla contestan á los disparos que les hacen los revoltosos desde la misma plaza de San Juan.

Cádiz 5, por la tarde. Los sublevados, engrosados por momentos con otros que llegan de Jerez y otros pueblos circunvecinos, ocupan el ayuntamiento y otros edificios, y las tropas se estienden por la muralla poniéndose en comunicacion con el parque y los castillos.

Cádiz, 6. La noche se ha pasado con alguna tranquilidad, pero desde el amanecer ha habido un fuego constante, aunque de corto resultado entre los sublevados y las tropas. A las cuatro y media han llegado por mar los cazadores de Madrid, que estaban en el Puerto de Santa Maria. Al estallar la insurreccion, las autoridades de Cádiz solo contaban con 600 hombres del regimiento de Gerona, 300 artilleros y 40 guardias civiles. El refuerzo de hoy ha consistido en seis compañías de las que algunas apenas pasan de 30 hombres.

Cádiz, 7. Los insurrectos, que en los primeros momentos se apoderaron del parque, cogieron allí unas 5000 armas, las que han hecho tomar á la fuerza á todos los hombres capaces de llevarlas, y de esta suerte se han extendido por todo el interior de Cádiz, principalmente por los barrios de la Viña y de Santa Maria, donde se supone que hay hasta 5 ó 6000 sublevados, y desde cuyas ventanas arrojan hasta los muebles sobre los soldados.

Las tropas, que se batan con valor y decision, no han podido obtener todavia grandes resultados por tener que custodiar los puntos estratégicos de la cintura de la plaza y poder dedicar escaso número á las operaciones. Hoy han en-

tado por mar otras seis compañías con el general Laserna; pero entre todos los soldados disponibles supongo que solo hay 1300 á 1400 hombres. Las tropas atacaron con decisión al edificio del ayuntamiento, pero sufrieron considerables bajas.

No se sabe todavía á punto fijo quiénes el jefe del movimiento, pero entre los sublevados suenan los nombres de un tal Marimon, Mota, Viesca, Cuenca y Cuesta. Se grita de diverso modo. Se empezó victoreando á la república, pero despues han sonado vivas á Isabel II y hasta Carlos VII.

Me aseguran que hoy se han visto entre los sublevados algunos catalanes armados con rifles americanos.

Cádiz 7 por la noche. Desde el anochecer ha cesado algo la fuerza del combate; pero siguen oyéndose disparos en distintas direcciones.

Cádiz 8 á las once. A las ocho de la mañana de hoy los consules, en vista de la actitud de las fuerzas marítimas de hacer fuego sobre la plaza, se han presentado á la autoridad superior y le han pedido en nombre de la humanidad y de los intereses materiales de la población que concedan alguna tregua á los sublevados para reconocer su error y deponer las armas; y á las familias para alejar á las mujeres y á los niños. La autoridad ha concedido un armisticio de cuarenta y ocho horas, que terminará á las cinco de la mañana del jueves.

Cádiz 8, por la noche. Muchas personas se han aprovechado del armisticio para salir de la plaza.

Las tropas se han reforzado con algunos carabineros y 200 hombres de Gerona. Las tropas y los insurrectos ocupan sus respectivas posiciones.

Hasta aquí el curioso diario que se nos ha proporcionado, al que solo añadiremos en este momento que una persona que salió, ayer 9, de la plaza al amanecer cuenta que los insurrectos exigían para deponer las armas que salieran antes las tropas y que se concediera un indulto general para ellos y para los presidiarios, volviendo las cosas al ser y estado que tenían antes de la insurrección.

Ayer salió para Sevilla, con destino á las inmediatas órdenes del general jefe de Andalucía, una brigada del cuerpo de Sanidad militar con su material correspondiente.

Se ha autorizado al coronel de infantería D. José Olivares para que fije su residencia en Pamplona.

Han sido nombrados ayudantes del nuevo capitán general de Andalucía, el comandante del regimiento de caballería de Numancia D. Santiago Parrilla y el capitán del mismo regimiento D. Luis Mackenna.

Segun parte telegráfica recibida á la una y cuarto de hoy, no ocurría novedad alguna en la ciudad de Málaga donde reinaba la mayor tranquilidad.

A las cinco de la tarde de hoy ha terminado el plazo de suspensión de hostilidades, segun parte que acaba de recibirse.

Se ha concedido el cuartel para esta capital al brigadier D. José Lopez Pinto, y para Barcelona al de igual clase D. José Moreno Torres.

Mañana á las ocho de la noche se reúne el partido monárquico-democrático del distrito del Hospicio en el antiguo salon de grados de la universidad Central para designar los candidatos que han de votarse en las próximas elecciones municipales.

Hoy hemos recibido una comunicación suscrita en Valencia y á cuyo pie se estampa hasta la habitación del comunicante, en que se denuncia clara y determinadamente á un polaco procedente de París, que lleva el título supuesto de un duque francés, como la persona que en Sevilla ha repartido dinero entre las clases mas exaltadas con el objeto de subvertir el orden.

El comité electoral del partido liberal-fuerista-monárquico de Navarra ha publicado un manifiesto dando á conocer las candidaturas de las dos circunscripciones de aquella provincia.

Por la circunscripción de Pamplona, que se compone de los partidos de Pamplona y Aotz, los Sres. D. Joaquin Aguirre, D. Luis Iñarra, D. Gregorio Zabalza y D. Serafin Larrainzar.

Por la de Estella, que se compone de los partidos de Estella, Tafalla y Tudela, los Sres. D. Ricardo Alzugaray, D. Fermín de Iracheta y D. Ramon María Baradaran.

Las corporaciones del teatro de la Opera han suplicado á los esposos Tiberini, que iban á salir de Madrid en el día de mañana, que se queden en esta capital para tratar de continuar las funciones, y aquella empresa las ha suspendido. Los aplaudidos artistas han accedido á la petición y no marcharán al menos en algun tiempo.

Mañana se verificará la entrega del mobiliario y otros efectos del tribunal de las Ordenes, al supremo de Justicia.

Por carta que hemos visto dirigida por una señora que se halla en Cádiz, á su familia establecida en esta corte, se sabe que los amotinados habían impuesto á los vecinos de las casas que ocupan, la obligación de mantenerlos y asistirlos.

Ha sido nombrado gobernador militar de Albacete el brigadier Schelly.

El regimiento de húsares de la Princesa ha salido para Sevilla, donde va de guarnición.

Se está ensayando en el teatro Español una comedia en un acto y en verso, original del Sr. Llanos y Alcaráz.

Mañana se estrenará en el teatro de Novedades la revista titulada ¿Quién será el rey? ó los pretendientes.

Anteanoche fué sorprendido por un cabo de Voluntarios de la libertad un depósito de armas en número de mil ciento y tantos fusiles, en una casa de la calle Ancha de San Bernardo.

Terminada la obra filosofico-fantástica, que dijimos dias pasados estaba terminando el Sr. Garcia Vivanco, será presentada á uno de nuestros teatros.

El comité liberal del distrito del Hospital ha elegido como representantes suyos en el provincial á los Sres. D. Juan Ruiz del Cerro, D. Julian Lopez Andino y D. Satorio de Lapuente.

D. Antonio Perez Herrasti, auxiliar del ministerio de Estado, parece que irá de agregado á la legacion de España en Lisboa.

Créese que el Sr. Marin, que estaba destinado como agregado á la embajada de España en Roma, pasa de segundo secretario á Lisboa.

El primer batallón de Voluntarios de la libertad del distrito del Congreso, parece que ha espulsado á dos de sus individuos por hallar en sus costumbres defectos indignos de los que visten el honor uniforme de soldados de la libertad. Además se reunirá uno de estos dias el consejo de capitanes para juzgar la conducta de otro oficial del batallón.

En el mercado de granos de MADRID de HOY se han vendido 440 fanegas de trigo, al precio medio de 6'468 escudos y la cebada de 3'050 á 3'500 escudos.

Segun hemos oido, parece que el señor ministro de Gracia y Justicia piensa ocuparse inmediatamente de un arreglo en sus dependencias con objeto de facilitar la entrada en dicho ministerio á los funcionarios que por sus antecedentes liberales fueron separados por el gobierno anterior.

Se ha concedido licencia al comandante de ejército D. José Roman y Ruiz, para que pase al servicio de la compañía

de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Se ha dispuesto que el teniente coronel de ingenieros D. Fernando Recacho que sirve hoy en la direccion sub-inspeccion de Aragon, pase á la de Castilla la Vieja.

Esta mañana ha fallecido en Madrid el conocido hombre de Estado Sr. D. Manuel Seijas Lozano.

Ayer fueron detenidos por los individuos de orden público tres sujetos que estaban aconsejando á los jornaleros de la Montaña del Principe Pio que dejaran el trabajo si no les aumentaban el jornal.

El ayuntamiento de Madrid, como la diputacion provincial, ha manifestado al gobierno su adhesion, ofreciéndole todo su apoyo en favor del orden público.

Habiéndose dispuesto por la junta revolucionaria de Barcelona la disolucion del cuerpo de mozos de escuadra de Cataluña, cuya resolusion ha sido aprobada por el gobierno provincial, se ha dispuesto por éste que el jefe, cabos y subcabos, que como oficiales de infantería se hallan hoy en situacion de reemplazo, puedan ingresar en la guardia civil, infantería del ejército, y carabineros, quedando á cargo de la junta de las clases pasivas los jubilados, huérfanos y viudas de dicho cuerpo.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías una obrita con el título de Errores y preocupaciones populares.

El objeto que su autor, D. Alejandro Pontes, se ha propuesto, es verdaderamente laudable y por esta razon no vacilamos en recomendarla á nuestros lectores.

D. José Romero y Albacete, notario en San Martin de Valdeiglesias se presenta para las Constituyentes por los partidos rurales de esta provincia.

No sabemos qué verdad tenga la siguiente noticia que copiada de otro periódico publica hoy la Iberia:

«Hoy ha circulado la noticia de que á uno de los capataces de los trabajadores que ocupa el ayuntamiento se le habia encontrado una letra girada por Marfiori, importante la suma de 18000 duros. Se añade que este capataz habia servido en la policía de Gonzalez Brabo.

Preciso es que esto se averigüe, porque es muy grave, y aun cuando por ahora no damos completo asenso á la noticia, bueno será esclarecer lo que haya con respecto á este punto.»

El Sr. Posada Herrera saldrá en la próxima semana para Roma.

Ha sido declarado cesante el oficial segundo primero del ministerio de Estado Sr. Pales, y en su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Prat, jóven de lenguas que era en Constantinopla á quien reemplaza el Sr. Bouch.

El general Prim, que yendo ayer de paseo se encontró por casualidad con el primer batallón de voluntarios del Congreso que se hallaba de reten en Santa María de la Cabeza, dispuso que se formara y les dirigió la palabra pronunciando un discurso que produjo grande entusiasmo entre todos los voluntarios.

El presidente del ayuntamiento de Madrid ha elogiado la conducta de los concejales comisarios de obras por el celo que han desplegado en estos dias para evitar escisiones entre los trabajadores, distinguiéndose los de Montaleon que no han faltado un solo instante á sus tareas, ni hecho la mas leve manifestacion contra la disciplina y el orden que ha sabido sostener el comisario señor Villabrille.

D. Francisco Moya, ayudante de órdenes del general D. Juan Prim, ha sido destinado á las órdenes del general en jefe del ejército de operaciones en Cádiz.

El comité del distrito de Buenavista

ha procedido al nombramiento de los tres individuos que han de formar parte de la junta provincial de elecciones, y han sido elegidos los Sres. D. Angel Fernandez de los Rios, D. Joaquin Medina y D. Márcos Garcia Rios.

Cartas recibidas hoy de Cádiz por el correo que salió de la plaza el 9 por la mañana, embarcado en una lancha por el muelle inmediato á la Aduana, confirman las noticias que han podido ver nuestros lectores en otro lugar, diciendo que entre los tumultuarios de Cádiz se encuentran unoz cuatrocientos catalanes de conocidas ideas carlistas.

Las banderas levantadas en dicha ciudad son la de la república federal, la de Carlos VII y la de Isabel II, á cuyas aclamaciones se batian aquellos, asociados á los presidiarios de aquel establecimiento penal.

La Iberia publica hoy el siguiente párrafo:

«No deja de tener relacion con los tristes acontecimientos de Cádiz la multitud de agentes borbónicos repatriados hoy en toda España, muchos de ellos procedentes del extranjero; aviso que debe servir á todo buen liberal y á las autoridades de las provincias donde principalmente trabajan, segun noticias que tenemos por bastante ciertas. Los magdos pajarracos han llegado á Madrid, habiéndose detenido ó visitado á las provincias Vascongadas, Navarra, Lérida y Castellón, y con propósito de continuar á las de Córdoba y Estremadura. Probablemente ya tendremos motivo, en ocasion próxima, de ver comprobados estos rumores. Aconsejamos al gobierno que no se ande con contemplaciones de ningun género. ¡Energía, energía, energía!»

Ha sido destinado á las órdenes del teniente general D. José Ramon Mackenna, el teniente coronel de infantería en situacion de reemplazo D. Fernando Primo de Rivera.

La comision nombrada para estudiar los presupuestos ha nombrado vicepresidentes á los Sres. Madoz y Pastor y secretarios á los Sres. Moret y Martos. La comision general se ha dividido en sub-comisiones. Se ocuparán del estudio del presupuesto de ingresos los Sres. Madoz, Pastor, Ardanaz y Martos. A la primera sesion asistieron los ordenadores de pagos de los ministerios, el director de administracion militar y el jefe de contabilidad de marina.

Continúan ocupándose de los exámenes en el colegio de San Carlos los cuatro jurados de profesores nombrados al efecto. Componen el primer jurado los Sres. Castelló, Capdevila y Busto; el segundo los Sres. Mata, Velas y Montejó; el tercero los Sres. Martinez, Ocaña e Iglesias, y el cuarto los Sres. Cervera, Encinas y Yañez. Los exámenes durarán quizá todo el mes.

En la sesion que tuvo lugar anoche en la seccion de ciencias morales y políticas del Ateneo hizo uso de la palabra el presbítero D. Miguel Sanchez que contestando al Sr. Vidart, negó que la libertad de cultos fuese exigida por el derecho, ni mucho menos por la filosofía. Rectificó el Sr. Moret y Prendergast sosteniendo la idea monárquica y atacando con gran energia al partido republicano. Terminó la sesion haciendo uso de la palabra el Sr. D. Francisco Silveira, que tambien defendió las ideas monárquicas y rebatió las teorías nec-católicas del Sr. Sanchez. En la sesion próxima rectificarán los Sres. Fabié y Vidart y tienen pedida la palabra los Sres. Hostos, Lal, Labra, Menendez Rayon, Bona y algunos otros que no recordamos en este momento.

El Sr. D. Antonio María Morera, de Barcelona, persona muy entendida en contabilidad, liquidador del tribunal de Comercio de aquella plaza, se encuentra en esta capital solicitando privilegio esclusivo de un aparato titulado Contador mecánico de contribuciones.

No dudamos, dice la Esperanza, que

los ayuntamientos y las oficinas del gobierno recibirán con gusto un precioso auxiliar, por medio del cual, sin necesidad de cálculos y sin equivocacion alguna, podrán hacer los repartos del tanto por ciento correspondiente á la riqueza de cada contribuyente, con la circunstancia de que es importante de que su manejo esté á la alcance de todas las capacidades.

La diputacion provincial, el ayuntamiento popular y los voluntarios de la Libertad de Guadalajara han presentado por medio de comisionados al gobierno provincial una esposicion protestando enérgicamente contra los acontecimientos de Cádiz y toda clase de tentativas análogas, y ofreciendo su sincera adhesion para asegurar al disfrute legitimo y pacifico de los derechos conquistados por la revolucion.

Dice la France que se habla en París del ajuste para primera bailarina en el teatro del Chatelet de la señora la Rafaela Monteco, nieta del famoso pintor Goya.

Esta tarde á última hora se han recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Puerto de Santa Maria, 10. El brigadier Pazos ha salido sobre Cádiz con fuerza del ejército.

Jerez, 10. El general en jefe del ejército de Andalucía Sr. Caballero de Rodas, ha llegado esta tarde á las tres é inmediatamente marchará sobre Cádiz a frente de algunos batallones.

Cartajena, 10. Esta mañana han salido de este punto con direccion á las aguas de Cádiz las fragatas «Villa de Madrid» y «Zaragoza» al mando del brigadier Sr. Antequera.

Las proposiciones de capitulacion formuladas por los insurrectos parece que son inadmisibles. El gobierno entre cuyos individuos hay algunos que tienen allí parientes cercanos, amigos y afecciones intimas, no titubara en hacer que se cumplan las órdenes que su deber le ha dictado, si los insurrectos siguen obstinados en no dar oidos á la razon. Así lo ha manifestado hoy á algunas personas que han ido á implorar la gracia y piedad, contándose entre los peticionarios una comision de gaditanos residentes en Madrid.

Esta tarde á última hora una comision de los jefes y oficiales del batallón guias de Pierrad ha estado á ofrecer al señor presidente del gobierno provisional su mas leal y decidida adhesion, ofreciéndose tambien á prestar sus servicios en cualquier punto que se les destine.

A seis millones y medio ha ascendido hoy en Madrid la suscripcion al empréstito.

El gobernador de Sevilla ha estado esta tarde conferenciando con el gobierno provisional.

Hoy ha debido salir para Andalucía un batallón del regimiento de Valencia.

A la hora de cerrar este número continuaban los ministros en consejo, recibiendo noticias y trasmitiendo órdenes á Cádiz.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe).—A las 8 1/2.—La mayor riqueza.—Por no perler la pension.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El Alcalde de Zalamea.—La convalencia.—El himno nuevo titulado ¡Adios los Borbones!

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Quiero ser cómico.—Bailé.—¿Quién será el rey? ó los pretendientes.—Bailé nacional.—Dios constante....

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo).—A las 8 1/2.—La gran duquesa de Gerolstein.

BUFOS MADRILENOS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—El juicio final.—El club de las Madalenas.—Las grietas.

UNIDAD DE FUEROS.

(Conclusion.)

«Art. 931. Para decretar el embargo preventivo, es necesario:

«1.º Que quien lo pida presente un título ejecutivo.

«2.º Que aquel contra quien se pide se halle en uno de los casos siguientes:

«Que sea extranjero no naturalizado en la nacion.»

«Que aunque sea español ó extranjero naturalizado, no tenga domicilio ó bienes raices, ó un establecimiento agrícola, industrial ó mercantil en el lugar donde correspondiera demandarle en justicia para el pago de una deuda.»

«Que aun teniendo las circunstancias que acaban de espresarse, se haya fugado de su domicilio ó establecimiento, no dejando persona al frente de él, ó que se oculte, ó exista motivo racional para creer que ocultará ó malbaratará sus bienes en daño de sus acreedores, sabiendo que se procederá contra él.»

«Art. 941. El art. 941 de la ley de enjuiciamiento civil, se adicionará al fin del modo siguiente: «4.º Las letras de cambio sin necesidad de reconocimiento judicial respecto al aceptante que no hubiere puesto tacha de falsedad á su aceptación al tiempo de protestar la letra por falta de pago.»

«5.º Los cupones de obligaciones al portador emitidas por compañías legal-

mente autorizadas al efecto, siempre que confronten con los títulos, y estos con los libros talonarios, á no ser que el director ó persona que represente á la compañía, protesten en el acto de la confrontacion la falsedad de los títulos.»

El art. 943 se adicionará del modo siguiente:

«Art. 943. Si el deudor citado para reconocer su firma dejare de comparecer, se le citará segunda vez bajo apercibimiento de declararlo confeso, en la legitimidad de la misma, y si no compareciere, se decretará contra él la ejecucion, siempre que hubiere precedido protesto ó requerimiento al pago ante notario, ó se hubiere celebrado acto de conciliacion sin haberse opuesto tacha de falsedad á la firma en que funda el acreedor la accion ejecutiva.»

«El que citado por segunda vez no compareciere, podrá, á instancia del actor, ser citado por tercera vez, bajo apercibimiento de haberle por confeso, si no mediare justa causa, y no compareciendo, será habido por confeso á petición de parte, y se decretará la ejecucion.»

«El que con cualquier motivo manifestase que no puede responder acerca de si es ó no suya la firma, será interrogado por el juez acerca de la certeza de la deuda, y si eludiere tambien responder categóricamente, será amonestado de ser habido por confeso si no respon-

de categóricamente. Si persistiere, hará del juez esta declaracion.»

Al final del art. 963 se añadirá en párrafo separado lo siguiente:

«Exceptuándose de lo que queda establecido las ejecuciones que procedan de otras de cambio, en las que no se admitirán mas excepciones que las prevenidas en el art. 545 del Código de comercio.»

El art. 979 será sustituido por el siguiente:

«Art. 979. Consentida la sentencia de remate, confirmada por la audiencia, ó dada la fianza en el caso de pedirse su ejecución cuando se haya apelado, se hará pago inmediatamente de principal y costas, previa tasacion de estas, si lo embargado fuere dinero, sueldos, pensiones ó créditos realizables en el acto.»

«Si fueran valores de comercio endosables ó títulos al portador emitidos por el gobierno ó por las sociedades autorizadas para ello, se hará su venta por el corredor que el juez señale, uniéndose á los autos nota de la negociacion que presentará el corredor elegido con certificacion al pie de ella dada por los síndicos del colegio, ó donde no hubiere colegio por los dos corredores mas antiguos, en la que conste haberse hecho la negociacion al cambio corriente del día de la fecha. Respecto á los efectos que se coticen en Bolsa la eleccion del juez deberá recaer en uno de sus agentes, y donde no lo hubiere, en un corredor de

comercio. Cuando los bienes fueren de otra clase se procederá á su justiprecio por peritos nombrados por las partes, y tercero en su caso, para dirimir la discordia.»

Art. 24. Los artículos 241, 245, 246 y 250 de la ley de enjuiciamiento en los negocios y causas de comercio, quedarán redactados en la forma siguiente:

«Art. 241. Los síndicos en la esposicion que se les prescribe presentará por el art. 1139 y el promotor fiscal en la censura que ordena el art. 1140, deducirán pretension formal sobre la calificación de la quiebra, y unida á los autos se entregarán al quebrado por término de nueve dias para que conteste á esta solicitud.»

«Art. 245. No usando el quebrado de la comunicacion de autos, ó en el caso de que los devuelva sin oponerse á la pretension de los síndicos ó del promotor se procederá á la vista, previo el señalamiento de día, que se notificará á las partes, y el juez hará la calificación que estime arreglada á derecho, segun lo que resulte de esta pieza de autos, y de la respectiva á la declaracion de quiebra, que se tendrá tambien presente.»

«Art. 246. Si el quebrado hiciere oposicion á la pretension de los síndicos ó del promotor fiscal, se recibirá la causa á prueba por el término que el juez halle prudentemente necesario, segun lo alegado por las partes, prorogándolo, si

estas lo pudiesen, hasta el máximo de 40 dias que señala el art. 1142 del Código.»

«Art. 250. Los síndicos no harán gestion alguna bajo esta representacion en la causa criminal que se siga al quebrado de tercera, de cuarta ó de quinta clase, sino por acuerdo de la junta general de acreedores.»

«El que de estos use en aquel juicio de las acciones que le competen con arreglo á las leyes criminales, lo hará á sus propias expensas sin repeticion en ningun caso contra la masa por los resultados del juicio.»

Art. 25. En todos los artículos que el Código de comercio se refiere á los interdictos, y el mismo Código ó la ley de Enjuiciamiento en negocios y causas mercantiles en la parte que se conserva hacen mención de los tribunales de comercio, ó jueces comisarios de quiebra, se sustituirán á las palabras interdictos de los gobernadores de provincia, á las de tribunales de Comercio las de jueces de primera instancia, y á las de jueces comisarios las de comisarios.»

La misma palabra de comisario se sustituirá á la de juez, cuando en la ley de enjuiciamiento en los negocios y causas de comercio se usa de esta palabra para designar al juez con sario.

A la frase de prior del tribunal de comercio, cuando se refiere á autos judiciales, se sustituirá la de juez.

Art. 26. Publicado que sea el presen-

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 11.—San Dámaso, papa y confesor.—Es día de ayuno. CULIOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Concepción, y predicará en la misa mayor D. Ignacio Silva y por la tarde en los ejercicios será orador y predicará el Sr. Cipriano Torres. En el hospital de presbíteros naturales de San Pedro se celebrará la fiesta de Nuestra Señora de la Encarnación con misa mayor, manifiesto y sermón que predicará D. Santiago García Álvarez y por la tarde con pláticas, Salve y reserva. Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepción, y serán oradores en los ejercicios: en San Francisco D. Ruperto Urra, en San Francisco D. Francisco Camiñas, en el oratorio del Olivar D. José Vázquez y en el oratorio del Espíritu Santo D. Francisco Chico. Continúa en la novena de Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, y predicará por la tarde D. Jaime Cardona. Visita de la catedral de María: Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas, la de Bolán en San Juan de Dios ó la de la Fuente en Santiago.

ANUNCIOS.

CARINENA 20 CS. BOTELLA. ARGANDA 6 Valdepeñas á 5 rs. cuartilla, á domicilio BOTELLA 9 CS. CORREDERA ALTA, 12.

VENTAS.—SE VENDEN EN DOBLE, simultánea y estrajudicial subasta los bienes que constituyen la administración de Bailén, de la propiedad del escultorísimo señor duque de Osuna, del Infantado, etc., consistentes en 9366 pies de olivo, divididos en cuatro fincas tituladas Los Cuartos, Bovedon, Toscan y Huerta, un molino acostero, casa administración y una venta llamada de Guarmán.

Asimismo se enajenan las fincas que forman la administración de los Palacios, compuesta de nueve cortijos, una villa y un haza, de cabida todas próximamente de 2119 fanegas de tierra.

También son objeto de igual venta todas las fincas que componen la administración de la Irena, de diez cortijos y una huerta, de cabida próximamente todas de 2179 fanegas, nueve hornos de pan cocer, dos casas y un solar.

La subasta tendrá lugar de diez á tres de la tarde del día 22 del corriente mes en Madrid, en las oficinas generales de S. E., calle de Don Pedro, núm. 10, y en Sevilla, ante el señor visitador, en la casa de administración, palacio del duque de Arcos, bajo el precepto y pliego de condiciones que estará de manifiesto en los indicados puntos desde el día 11 del actual. Madrid 7 de diciembre de 1868.

DINERO SOBRE PAPELETAS DEL Monte, Tabernillas, 8, segundo. 1

SE DESCUENTAN CARTAS DE PAGO de la caja de Depósitos. Barrionuevo, 8, pral. 1

AMA DE CRIA PARA SU CASA. DARA razón: San Roque, 14, tercero. 1

MODISTA DE ESCOLENTES CUALIDADES y con informes. Edad 17 años. Se da razón calle del Arco de Santa María, 28, tercero izquierda. 1

LA GARANTIA: AL 1 Y 2 POR 100 sobre alhajas, y al 3 sobre ropas nuevas y telas en pieza. Se hacen operaciones de préstamo. Tabernillas, 8, segundo. 1

SE ADMITEN HUESPEDES A 6 REALES con chocolate, dos comidas y postres. Luna, 5, tercero.

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.—SE arriendan noventa fanegas de tierra en Vallcas. Darán razón en la Plaza, número 2, del mismo pueblo. 1

SE VENDE UNA MAGNIFICA BASCULA. Calle de las Huertas, 70, pral. informarán.

MONSIEUR MAURICIO DE AMSTERDAM compra á precios elevados toda clase de pedrería fina. Fonda Peninsular, calle de Alcalá.—Recibe de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

EL LUNES 7 DEL CORRIENTE DES-Parapación de la casa núm. 39, calle de Fuencarral, una cotorrta. La persona que la haya encontrado y tenga á bien entregarla recibirá una gratificación. 1

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA Samablados, Prado 11, tercero derecha.

ENFERMEDADES DEL PECHO.—CON el uso del jarabe pectoral antiastmático se calma la tos, por rebelde que sea, y combate eficazmente el asma y la tisis. A los niños les destruye con facilidad las fleumas, calmándoles la tos con prontitud. Frascos de 8 y 16 rs. Calle de la Cruz, núm. 29, botica, Madrid. 1

AL QUE SE HAYA EN ONTRADO EL día 7 por la tarde un reloj de s. f. con esmalte negro y azul, desde la calle del Lobo, Visitación, plaza de Topete, Atoc, ha, Ursas, Magdalena y Relatores, se se verá entregarlo en la calle del Lobo, 7, pral. dere ha, donde se gratificará con el valor del reloj. Es un recuerdo de familia. 1

UN SA. VERDOTE ESTRANJERO. ENfermo hace mas de un año, sin ningun remedio, sufre de una humida de esta naturaleza. Dirigirse: Desengaño, 3, segundo derecha. 1

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de diez á doce. Rubio, 18. Prospecto gratis.

CANGA.—POR AUSENTARSE SU hijo, se vende un magnifico landó montado sobre ocho resacas y doble suspensión en excelente estado; es de la mejor fabrica de París y se da baratísimo. En la calle del B. g. núm. 45, taller de coches de D. Tomás Lamarca, darán razón.

SE CEDE N GABINETE CON ALCOBA; Silva, 23, tercero derecha. No es casa de huéspedes. 1

SE ADMITEN HUESPEDES CON DOS Comidas con principio y chocolate á 7 reales, calle de la Paz núm. 7, tercero, derecha. 1

VENTA MENSUAL DE ALHAJAS y efectos, proceden de los señores, en el establecimiento de la calle de Preciados núm. 13, cuarto entresuelo, los días 10, 11 y 12, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. Relojes de sobremesa y pared, desde 33 á 240 rs.; ancoras de oro de 350 á 660 rs.; remontrés á 1000 rs.; ancoras de plata á 130 y 160; cadenas de oro desde 90 á 1200; sortijas desde 30 á 1300; botones de camisa desde 70 á 2000; pendientes de 40 á 1200; medios aderezos desde 140 á 600 y otras muchas alhajas; terciopelos fr. necesarios de colores á 44 reales vara y negro á 32; alfombras para delante de sofás desde 15 á 60 rs.; quinqués para aceite mineral á 8 y 16 rs.; piano inglés de palo santo Collar y Collar, con su certificado de fabrica, 3000 rs.; y otros muchos objetos que están de manifiesto con sus precios fijos.

LITOGRAFIA. PRECIADOS, 17.—SE hacen tarjetas de visita á 8 y 10 rs. 100 y esquelas de funeral en tres horas; hay cajas de papel, 100 so res, tinta, plumas, portaplumas, lapiceros, cola de boca, obleas y polvos en 10 rs., de superior y dorado en 13; 100 cartas y 100 sobres de reales, y cajas de canto dorado y 100 sobres de 10 y 12 rs. 1

SE HACE ALMONEDA DE PINTURAS Antiguas. Molino de viento, 7, principal derecha, todos los días de diez á cuatro. 1

PIEDRAS DE MOLINO DE LA FERTÉ. Están premiadas en varias exposiciones, y por lo tanto son de grande aceptación en España y en el extranjero. Para pedidos, dirigirse á su comisionista Pedro Rivas y Gay, calle de Fuencarral, 17, principal, Madrid. 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A. Ancha de San Bernardo, 4, principal.

DEPOSITO DE GARBANZOS DE FUENTE Saucó, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

UNA JOVEN DE FINA EDUCACION, maestra superior, desea dar lecciones de todos los ramos de instruccion primaria y labores en casa de sus educandas. Darán razón en la calle de Fuencarral, núm. 34, conteria.

TRIVINO, CIRUJANO.—DENTISTA.—Extrae muelas sin dolor de ningun género por un aparato anestésico.—Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE una casa. Caballero de Gracia, 40, segundo. 1

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS, Mayor, 97, entresuelo.

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y parti los sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami.—Mad. 14.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE D. ALEJANDRO DE LA PLAZA, inspector primero de las salinas de la nacion.

Todas las misas que se celebren mañana 11 en el oratorio del caballero de Gracia por los señores sacerdotes adscritos en el mismo se aplicarán por el eterno descanso de dicho señor.

Su afligida esposa ruega á los amigos le encomienden á Dios.

RETRATOS. En tarjeta americana, seis retratos, 40 reales; id. pequeñas, 24. E. Otéro, Carrera de San Jerónimo, núm. 16.

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS Y Plantas de Aragón y Valencia.—Pedidos y catálogos, á D. Aniceto Dargallo, plazuela de la Paja, 2, segundo derecha.

EL MEDICO MONTANER, QUE HACE 30 años se dedica constantemente á la curacion especial de los males secretos, ha trasladado su estudio á la calle de Maldonado, 11, cuarto, segundo. Recibe de doce á seis de la tarde.

PELAJA.—DEPOSITO DE GARBANZOS finos de 25 rs. arroba y ocho cuartos libra en adelante; arroz de 23 rs. arroba y diez cuartos libra en adelante. Luna, 14, lonja.

VINO AÑEJO DE LA RIOJA, (MEJOR QUE BURDEOS), á 20 rs. ARROBA. Depósito de Ortega, calle de las Infantas, 32.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Acortinajes, espejos, caja de fondos y un magnifico piano de cola de Hrad. De nueve á cuatro de la tarde. Alcalá, 70, baj izquierda.

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, I. SOLEO, PIANO, IDIOMAS, DIBUJO Y LABORES.—Infantas, 18, bajo.

MODISTA FRANCESA.—MAD. CLO. Mitilde Claret ofrece su nuevo taller, donde se confecciona toda clase de prendas de señora y niños, con gusto, elegancia y economía. Preciados, 15, principal.

EL MEDICO.—CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, núm. 24, piso principal.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Rejas, 2, bajo izquierda.

20 RS. ARROBA Y UN REAL BOTE.—Ala, tanto seco y suave, en el almacén de vinos de Cárdena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos á 28, 40 y 50 rs. arroba, y otras clases.

LIEBIG. (EXTRACTO DE CARNE) DOS MEDALLAS DE ORO en la exposicion de Paris, 1867. Garantizado por el baron de Liebig, y aprobado por la Excm. junta de sanidad.

Casi todos los gobiernos del mundo han adoptado el Extracto Liebig para el uso del ejército, marina y casas de beneficencia. Sus ventajas, proclamadas por la ciencia y la experiencia, facilitan calio y sopa osescentes y muy nutritivos al niño.

Es indispensable de todas las casas donde se sirva para preparar un sin número de manjares suculentos y alimenticios con la noticia notable. Fortificando si se quiere para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre. Confortable óndergico para niños y personas débiles.

AUNQUE MUY RECIENTE, la compañía necesita hoy 50000 libras de extracto al mes, producido á 8000 bayes? NO CABE MEJOR RECOMENDACION. Para evitar falsificaciones y abusos, la dirección ha resultado que los hoteles llevarán la etiqueta de la agencia gener 1 en España, Sr. D. J. Pécaostaing.

CRUZ 12, PRINCIPAL, MADRID, donde se dan prospectos gratis para mas detalles. Se vende en las farmacias y almacenes de ultramar. El bote de libra 79 reales; de 1/2 42; de 1/4 22 y de 1/8 11.30.

ALFOMBRAS INGLESAS Siguen realizando alfombras inglesas desde 4 rs. varas; felpitos superiores, seis cuartas ancho, á 16 y 18; mantas de Palencia para isimas, y gran surtido de escoceses lana, alta novedad, buratimas. Calle de Borladores, núm. 9, tienda frente á San Ginés.

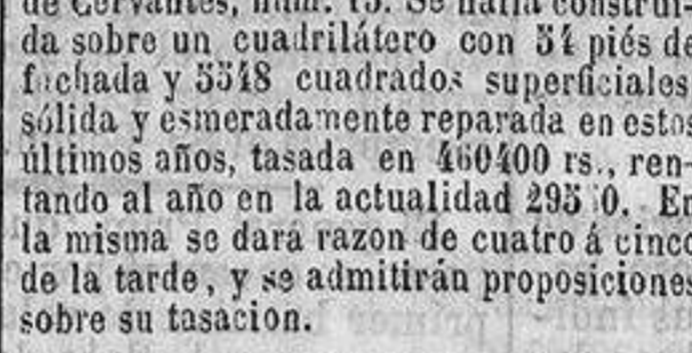
Y para regalos se da un lote de un corte de vestido de 10 vs., un pañuelo de seda, otro de lana 3/4, dos pares de medias, un pañuelo batista para la mano, y 2 1/2 vars. percaleína, todo por 40 rs.

PLAZA DE MATURE NUM. 11, ALM. Pcen de papel. Timbrs en color, precios muy arreglados.

MODISTA, ELEGANCIA Y ECONOMIA.—Hace y reforma trajes, sombreros y adornos. Corta, hilvana y prueba los trajes por 10 rs. Call: Mayor 38, 38 y 60, tercero izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO de concha y dorados. Sillerías, araña de sala y gabinete. Capellanes, 14 y 16 principal.

POR ACUERDO DE TESTAMENTARIA se anuncia la venta de la casa de Lope de Vega, sita en esta capital y su calle de Corvantes, núm. 15. Se halla construida sobre un cuadrilátero con 34 pies de fachada y 5348 cuadrados superficiales, sólida y esmeradamente reparada en estos últimos años, tasada en 40400 rs., rentando al año en la actualidad 235 0. En la misma se dara razon de cuatro á cinco de la tarde, y se admitirán proposiciones sobre su tasacion.



HOCHET BI.—Heron contra las convulsiones y los accidentes, resultados de la primera dentición, por el señor W. Rogers, dentista, rue Saint-Honoré, número 270, en Paris. Precio 3 frs. CAUCHOUT dental ó elasticidad permanente para base de dentaduras y para el uso de los señores dentistas, por el Sr. W. Rogers, en Paris.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Monterá, 31.—L. de Brea y Moreno, Jardines, 5.

CENTRO MUSICAL.

Tercera edición de Jujo del popular himno VIVA LA LIBERTAD, letra de A. Monjejar y Mendoza, música de M. Fernand z Grajal, cantado á la entrada de general Prim por un coro de 462 voces, acompañado de la banda de Ingenieros. Canto y piano, 10 rs.; con acompañamiento de banda ó orquesta, 20 rs.; y guitarra, banterria, flauta, etc., á 3 rs. A provincias se remita franco de porte, acompañando al pedido el importe en libranzas ó sellos de fran uso.

Almacén de música de J. CAMPO Y CASTRO, calle de Cádiz, número 16 Madrid.

NOTA IMPORTANTE. Habiendo sabido que se vende fraudulentamente dicho himno, arreglado para banda de una manera deplorable, lo advertimos al público para que no reconozca como legítimo el ejemplar que carezca del sello de la sociedad. Todo arreglo para banda, orquesta, etc., que carezca de dicho requisito, será denunciado y perseguido ante la ley el autor del fraude.

EL 31 DE DICIEMBRE ES EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR

consistente en VEINTE casas nuevas, tasadas judicialmente en ONCE MILLONES DEIS CIENTOS MIL REALES. Se ope don billetes en todas las administraciones de loterías, á CUARENTA D ROS el billete y á DOS DROS el vigésimo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se puedan desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortés de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 45 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas coloradas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas las aplicaciones que puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 600 como de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acídase á las principales librerías. Regalo: Los que se abonen á la edición de Jujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta empresa publica anualmente, solo con este objeto.—Administraciones principales.—Madrid: Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: Administrador de La Moda, calle Anamada, 5.—Se remiten gratis números de muestra, al que los solicite.

AVISO IMPORTANTE.

Un colector extranjero desea comprar curiosidades y objetos de arte antiguos, tales como porcelanas de Reiro, de Sevras, Sajonia, esmaltes de Limoges, muebles guardados en bronce de la época de Luis XVI, relojes de mesa y candelabros de bronce dorado de la misma época, cajas de tabaco y alhajas en oro esmaltado, abanicos de nacar, encajes antiguos, copas, etc., esculpidas en marfil, jarrones, etc., de piedra dura y en cristal de roca, montados en oro ó desmontados, platería del siglo XVI, bronce italiano, jarrones de mármol y porfido, etc., etc.

Dirigirse calle del Arenal, núm. 1, segundo, cuartos núms. 1 y 2, desde las dos á las cuatro de la tarde, ó por carta, hasta el 13 de diciembre. No se compran cuadros ni objetos modernos.

SOMBREROS.

Se acaban de recibir unos 4000 de las principales fábricas del extranjero y nacionales. Sombreros de seda de copa y de castor, hongos de todas clases, impermeables y flexibles, todo de última novedad. Precios sumamente arreglados, desconocidos hasta el día por su bura ura.

Venta y depósito, calle de Izquierdo 35, (antes del Principe) y Prado núm. 2.

EL EXCM. SEÑOR DON MANUEL DE SEIJAS LOZANO,

caballero de la insigne orden del Toison de Oro, presidente que ha sido del Senado, del Congreso de Diputados y del Consejo de Estado, individuo de las academias de la Historia y Ciencias morales y políticas, etc., etc., ha fallecido á las tres de la madrugada del día 10 del corriente.

Su esposa, hijos, hijo político y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir el viernes 11, á las diez y media de la mañana, á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de la Sacramental de San Nicolás.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas por prohibicion espresa del finado.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS

SALIDAS DE CÁDIZ. DIAS 2 Y 17 DE CADA MES, A LAS CUATRO DE LA TARDE. CONSIGNATARIOS EN CÁDIZ: SRES. RETORTILLO HERMANOS.

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

de decreto se harán nuevas ediciones oficiales del Código de Comercio y de la ley de enjuiciamiento civil, en las cuales se pondrán en sus respectivos lugares las alteraciones que quedan ordenadas, dejándose de insertar las supresiones. Art. 27. Se procurarán evitar en cuanto sea posible alteraciones en la numeración de los artículos, dividiendo al efecto alguno ó algunos, cuyas disposiciones lo permitan sin perjudicar á su contenido. Art. 28. Se imprimirán como parte integrante de la ley de enjuiciamiento civil: 1.º Al final de la parte primera, y con numeración separada, dos títulos adicionales, uno de ellos el 5.º de la ley de enjuiciamiento en los negocios y causas de comercio, según ha sido reformado por este decreto, y el otro será el 8.º, á escepcion del art. 332, que queda suprimido. 2.º Al final de la segunda parte, como título adicional, se pondrá de la misma manera el art. 16 de este decreto. Art. 29. Los gobernadores de provincia reemplazarán en los patronatos y fundaciones, de cualquiera clase que fueren, á los tribunales de comercio, á sus priores y cónsules que tuvieren á ellos llamamiento. Art. 30. Se derogan todas las leyes, reglamentos y órdenes anteriores

cuanto se opongan al presente decreto. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. 1.ª Dentro de los 30 días siguientes á la publicación de este decreto en la Gaceta de Madrid, pasarán á los juzgados y tribunales competentes en el estado en que se hallen: Primero. Los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes pendientes en los juzgados y tribunales eclesiásticos, y en los de guerra y marina, salva la escepcion que espresan los artículos 4.º y 5.º del presente decreto. Segundo. Los pleitos civiles y causas criminales pendientes en los juzgados de hacienda. Tercero. Los asuntos pendientes en los tribunales especiales de comercio. 2.ª Se considerará desde luego como juez competente para conocer de los pleitos pendientes en los tribunales de comercio y en los juzgados militares y eclesiásticos el del lugar en que se sigan. Donde hubiere mas de un juez será el competente el del domicilio del demandado, en los pleitos, y si este no lo tuviere en el mismo pueblo, el decano. En las causas será competente el del lugar del delito; y, si se hubiere cometido fuera del pueblo en que se siguiera la causa, el decano cuando hubiere mas de un juez. 3.ª Los pleitos y causas por delitos

comunes pendientes en segunda ó última instancia en los tribunales eclesiásticos y en los militares, se pasarán en el estado en que se encuentren á la audiencia en cuyo territorio residieren los jueces que hayan dictado la sentencia en primera instancia. Si hubiere algun recurso de casacion pendiente en el tribunal supremo de Guerra y Marina, se remitirá para su decision al tribunal supremo de Justicia en el estado en que se halle. 4.ª Los pleitos y causas pendientes al publicarse este decreto en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, tribunales eclesiásticos, tribunales de Comercio, auditorias de Guerra y de Marina se continuarán sustanciando con sujecion á las leyes anteriores, hasta que termine la instancia en que se encontraren. Desde la sentencia que ponga término á dicha instancia se acomodarán á las prescripciones de este decreto y de las leyes comunes. 5.ª Los resguardos de depósitos que obran en los juzgados y tribunales que se suprimen, y las consignaciones hechas con cualquier motivo en las escribanías, se pondrán á disposicion de los jueces que deban conocer de los pleitos ó causas á que se refieran. 6.ª Los géneros y efectos que se hallen en las salas de depósitos de los tribunales de comercio, continuarán en ellos bajo la vigilancia de la junta de comer-

cio y á disposicion de los jueces competentes. 7.ª Los archivos de los juzgados de hacienda y comercio quedarán á disposicion de los jueces de primera instancia, los cuales deberán hacerse cargo de ellos y depositarlos donde lo estén los demas correspondientes á la jurisdiccion ordinaria. 8.ª Los libros de los agentes de Bolsa y corredores que cesen en sus cargos y de los quebrados que obren en los archivos de los tribunales de comercio, se depositarán en los de las juntas de comercio, quedando los últimos á disposicion de los juzgados respectivos. 9.ª Los jueces de hacienda y los abogados consultores de los tribunales de comercio que cesen á consecuencia de lo dispuesto en el presente decreto, tendrán la misma consideracion y derechos que los jueces de término cesantes, si tuvieren en su carrera respectiva, ó en la judicial ó fiscal del fuero comun, el tiempo de servicio necesario para obtener la referida consideracion. Los que tuvieren menos tiempo de servicio, serán considerados como jueces de ascenso. 10. El fiscal de hacienda de la audiencia de Madrid será considerado como fiscal cesante de la misma audiencia, si contare el tiempo de servicio necesario para obtener la mencionada considera-

cion. Si no lo tuviere, como fiscal cesante de audiencia de provincia. El abogado fiscal de hacienda del tribunal supremo de Justicia como abogado fiscal del mismo, si tuviere el tiempo necesario para ello, y si no lo tuviere, como teniente fiscal de la audiencia de Madrid. Los promotores fiscales de hacienda serán considerados como promotores fiscales de término cesantes, si tuvieren en su carrera respectiva, ó en la judicial ó fiscal del fuero comun el tiempo de servicio suficiente para obtener la referida categoría. Los que tengan menos tiempo de servicio serán considerados como promotores de ascenso. 11. Los escribanos y subalternos de los juzgados de hacienda y tribunales de comercio serán colocados en las vacantes de su clase que ocurran en los tribunales y juzgados de la jurisdiccion ordinaria, que continuarán por ahora con la organizacion que hoy tienen. 12. Por los ministerios á quienes correspondan se darán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto, del cual dará cuenta á las Cortes el gobierno provisional. Madrid, 6 de diciembre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.